

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-148



Fecha de ingreso:15-01-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2024

Folio:2024-148

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HEBE MONICA MORALES REYES  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐



*[Signature]*  
VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-077-00060-00-0000  
Propietario: HEBE MONICA MORALES REYES  
Domicilio: CALL HACIENDA DE LOS MORALES M3 L60 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **29 DE JUNIO DE 2024**

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción       | Total        |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------------|--------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 93.51     | 125.20    | 49.86         | COCHERA Y VOLADOS | 19,503.02    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 93.51     | 125.20    | 49.86         |                   | 557.23       |
| 1990301 | APORTACION COL. INGENIEROS        | 1        | 93.51     | 125.20    | 49.86         |                   | 1,950.30     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 93.51     | 125.20    | 49.86         |                   | 557.23       |
| TOTALES |                                   |          | 280.53    | 375.60    | 149.58        |                   | \$ 22,567.78 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1025 ARTURO MENDEZ REY-OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.  
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**  
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.  
IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 12:29:35

Usuario:

Dirección: null

302d0215008e45d73ed6b209ef9c9bb3d044a904bc65afa36702144e455e3e870c02695188cbb0200b282ec80c75f3